



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Política Lingüística, por el que se somete a información pública el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua en la que están comprendidos el Instituto de l'aragonés y el Institut del catalá d'Aragó.

Se encuentra actualmente en trámite de aprobación del decreto del Gobierno de Aragón, por el que se se aprueban los estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua en la que están comprendidos el Instituto de l'aragonés y el Institut del catalá d'Aragó.

Considerando los antecedentes que obran en el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se somete el citado proyecto, a trámite de información pública por espacio de un mes a los efectos de que cuantos estén interesados, personas físicas o jurídicas, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Dicho Proyecto se puede consultar y obtener copia del mismo en días hábiles en las dependencias de la Dirección General de Política Lingüística situadas en la avenida Ranillas, 65 D, 2.ª planta de Zaragoza. Igualmente, el proyecto está disponible para su consulta en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: www.educaragon.org.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, haciendo constar identificación y domicilio del alegante, y se dirigirán a la Dirección General de Política Lingüística, pudiendo ser presentadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli de Zaragoza) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015.

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.— El Director General de Política Lingüística, José Ignacio López Susín.